

Fecha: 11 9 MAR. 2021

Resolución Ejecutiva Regional N°

143

Callao, 03 MAR. 2021

VISTOS:

El Memorando N°183-2021-GRC/GA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; el Memorando N°224-2021-GRC-SCR-CR, de fecha 01 de marzo del 2021, de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°245, de fecha 17 de noviembre del 2020, se resuelve:

(...) ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la de la Resolución Ejecutiva N°019 del 28 de enero del 2020, y RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, con eficacia anticipada al 28 de febrero del 2020, en cuanto al Asesor Contable, por haber concluido la designación del CPC ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO, siendo su nuevo miembro titular el CPC LUIS ALBERTO VELASQUEZ MENDOZA; quedando constituido el Comité de la siguiente manera:

Representantes del Empleador:

- Presidente : Economista JESUS PERCY ALVARADO VADILLO
Gerente General Regional
- Secretario : Abogado ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Asesor Contable: CPC. LUIS ALBERTO VELASQUEZ MENDOZA
Jefe de la Oficina de Contabilidad

Representantes de los Trabajadores:

- Miembros Titulares:**
- Tesorero : MICHELLE VANESSA MACEDA ZOROGASTUA
- 1er Vocal : ESTHER ELIDA VELASQUEZ SORIANO
- 2do Vocal : YRESI FANY DIAZ MANRIQUE

Miembros Suplentes:

- SALOMON RAMOS ROJAS
- CECILIO HUAMAN HUAYLLAS
- PERCY MILTON MACEDA SALDARRIAGA

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°001, de fecha 04 de enero del 2021, se resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del Economista **JESÚS PERCY ALVARADO VADILLO**, en el cargo de **GERENTE GENERAL REGIONAL** del Gobierno Regional del Callao, dándoles las gracias por los servicios prestados.
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Economista **RODOLFO RAUL CASTRO RETES**, en el cargo de **GERENTE GENERAL REGIONAL** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao. (...);

Que, mediante Memorando N°183-2021-GRC/GA-ORH, de fecha 01 de marzo del 2021, el Jefe de la Oficina de Recursos Humano, solicita al Secretario del Consejo Regional se sirva actualizar la Resolución Ejecutiva Regional N°245, de fecha 17 de noviembre del 2020, debido a que el Gerente General Regional encargado es el Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes, desde la fecha de su encargatura;

establece en el artículo 6 que, en cada organismo de la Administración Pública se constituye por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo", el mismo que debe estar integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, que además ejerce las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces, y además estará conformado por tres servidores en representación de los trabajadores de la institución, elegidos por la suma de los votos alcanzados en los sufragios directos de todos sus miembros y tres representantes suplentes, siendo el periodo de mandato de dicho Comité de dos años;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar Resolución Ejecutiva Regional N°245, de fecha 17 de noviembre del 2020, para los efectos de reconstituir el Comité Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, en lo correspondiente al Presidente, al haber sido encargado en el cargo de Gerente General Regional al Economista RODOLFO RAUL CASTRO RETES, quedando subsistente en lo demás que contiene;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322, de fecha 14 de agosto del 2018; y, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N°245, de fecha 17 de noviembre del 2020, en consecuencia **RECONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, quedando constituido de la siguiente manera:

Representantes del Empleador:

Presidente : Economista RODOLFO RAUL CASTRO RETES
Gerente General Regional
Secretario : Abogado ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Asesor Contable: CPC. LUIS ALBERTO VELASQUEZ MENDOZA
Jefe de la Oficina de Contabilidad

Representantes de los Trabajadores:

Miembros Titulares:
Tesorero : MICHELLE VANESSA MACEDA ZOROGASTUA
1er Vocal : ESTHER ELIDA VELASQUEZ SORIANO
2do Vocal : YRESI FANY DIAZ MANRIQUE

Miembros Suplentes:

SALOMON RAMOS ROJAS
CECILIO HUAMAN HUAYLLAS
PERCY MILTON MACEDA SALDARRIAGA

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER SUBSISTENTE, todos los demás extremos que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N°245, de fecha 17 de noviembre del 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, cumpla con notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao y las demás dependencias que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 09 MAR. 2021